



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

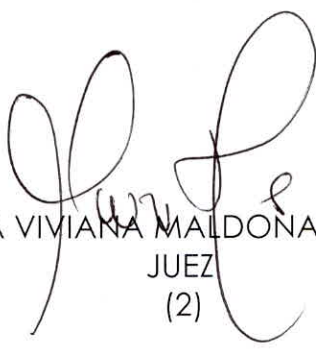
PROCESO No. 110014003066-2021-00262-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 MAY 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se requiere a los gerentes y/o quien haga sus veces de las entidades bancarias que se relacionan a continuación BANCOLOMBIA, AV. VILLAS, COLPATRIA, SUDAMERIS, POPULAR OCCIDENTE y SCOTIBANK para que dentro de los **diez (10) días** siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informen que tramite le imprimieron al oficio circular No. 0846-2021, conforme se ordenó en el auto del 2 de junio de 2021, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviarán copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y de los oficios de recibido que obran en el expediente.

De otro lado, resáltese al apoderado que obran las respuestas de las siguientes entidades Bancarias: BANCO AGRARIO, DAVIVIENDA, CAJA SOCIAL, BOGOTA, BBVVA.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., 24 MAY 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 074 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr